

El origen inclusivo del concepto de constitucionalidad en el siglo XXI

En el siglo XXI, el concepto de constitucionalidad ha experimentado un cambio significativo, pasando de ser un concepto meramente formal a uno que incorpora aspectos sustantivos y de derechos humanos. Este cambio se ha reflejado en la evolución de la jurisprudencia constitucional, que ha comenzado a considerar no solo la forma de las leyes, sino también su contenido y su impacto en la vida de los ciudadanos.

Este enfoque inclusivo ha sido impulsado por la creciente conciencia de los derechos humanos y la necesidad de garantizar que el poder público se ejerza dentro de los límites establecidos por la Constitución. En consecuencia, los tribunales constitucionales han desarrollado una doctrina que protege no solo la estructura del gobierno, sino también los valores fundamentales que sustentan la democracia.

En definitiva, el concepto de constitucionalidad en el siglo XXI ha dejado de ser un mero instrumento técnico para convertirse en un mecanismo esencial de protección de los derechos y libertades de los ciudadanos. Este cambio ha sido fundamental para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la convivencia pacífica en una sociedad democrática.